

Unidades de red, permisos y cuotas

Disco de red personal (W:)

La unidad W: es un recurso de red que se pone a disposición de todos los usuarios de la UPV (PAS/PDI/ALUMNOS) para guardar los datos personales y tener acceso a ellos desde los equipos albergados en el campus o desde cualquier sitio en Internet.

La cuota asignada a cada usuario depende de su situación dentro de la UPV (Ver el apartado *Cuotas de disco*)

La conexión dentro de la UPV suele ser automática en los equipos adheridos a los dominios **UPVNET** y **ALUMNO** (salvo excepciones en algunas escuelas o centros).

En caso de querer hacer la conexión manual en un equipo perteneciente a uno de estos dos dominios debe hacerse así:

- Personal de la UPV: Conectar la W: a `\\nasupv\discos\{letra_inicial}\{usuario}`
- Alumnos: Conectar la W: a `\\nasupv\alumnos\{letra_inicial}\{usuario}`

Si la conexión quiere hacerse desde casa o desde cualquier otro sitio (si usted tiene un MAC utilice este protocolo con la opción **Conectarse al servidor**)

- Personal de la UPV: Agregar una ubicación de red a https://w.upv.es/{letra_inicial}/{usuario}
- Alumnos: Agregar una ubicación de red a https://alumnos.upv.es/{letra_inicial}/{usuario}

Pedirá usuario y contraseña: hay que poner *{dominio}\{login_usuario}* y la contraseña.

Si quiere montar la unidad en LINUX

- Personal de la UPV: `smb://nasupv/discos/{letra_inicial}/{usuario}`
- Alumnos: `smb://nasupv/alumnos/{letra_inicial}/{usuario}`

Le pedirá "usuario", "dominio" y "contraseña". Ponga de "usuario" **UPVNET<usuario>** o **ALUMNO<usuario>** según pertenezca a uno u otro dominio, ya que el campo "dominio" no lo tiene en cuenta.

Directorio dentro de la W:

- Hay un directorio SYS donde se almacena la configuración de algunos programas de uso común en la Universidad. En principio no se debe acceder a él.
- El directorio "www" no debe eliminarse NUNCA ya que tiene permisos especiales y permite colgar las páginas web personales de cada usuario. Todas deben colgar de una inicial llamada "index.html" o "index.htm". Para acceder a la página web desde el exterior la URL será:
 - Personal de la UPV: <http://personales.upv.es/{usuario}>
 - Alumnos: <http://personales.alumno.upv.es/{usuario}>

ATENCIÓN: La unidad W: NUNCA debe utilizarse para guardar documentos obsoletos, instalaciones de programas, ficheros de sonido, películas, etc., sólo debe usarse para guardar documentos "vivos". Si el uso no es abusivo podremos ir aumentando la capacidad gradualmente.

Durante el proceso de investigación se recopilan, generan y tratan múltiples datos que serán fundamentales para la investigación. Un **almacenamiento incorrecto** de estos datos puede provocar que se pierdan de forma permanente, lo que implica múltiples **consecuencias negativas**

La UPV ofrece a su comunidad universitaria dos servicios gratuitos para **almacenar los datos de investigación de forma segura**:

- Discos para grupos
- OneDrive

Discos para grupos

- Posibilidad de que **varias personas** compartan el mismo disco virtual
- **Almacenamiento de 2 GB por persona, ampliable hasta 30 GB** previa solicitud en la intranet (Herramientas > Utilidades > Gestión de cuotas). Si se necesita una **capacidad de almacenamiento superior a 30 GB** debe solicitarse vía [Gregal](#)
- **Acceso** al disco virtual desde un dispositivo situado:
 - **Dentro de la UPV:** se conecta como una **unidad de red** con la ruta `\\nasupv.upv.es\grupos`
 - **Fuera de la UPV:** se accede vía **VPN** y posteriormente se conecta como una **unidad de red** con la ruta `\\nasupv.upv.es\grupos`
- **Solicitud/Modificación** de grupo de trabajo: debe usarse la aplicación [Gregal](#), indicando el grupo (si ya se conoce) o unas iniciales que lo puedan identificar y una ligera descripción del grupo (si se quiere crear uno nuevo) y los usuarios que deben añadirse o eliminarse del grupo
- **Copia de seguridad automática** que permite recuperar los últimos cambios realizados en los ficheros
- Tanto los datos como la copia de seguridad están en **discos ubicados en diferentes edificios de la UPV**
- Cumplimiento con la normativa española de **protección de datos (LOPD) y seguridad en los servicios (ENS)**
- Posibilidad de creación de **listas de distribución** para la comunicación dentro del grupo

OneDrive

- Posibilidad de que **varias personas** creen un grupo para compartir información
- Servicio de **Microsoft** suscrito por la UPV
- **1 TB** de almacenamiento por persona, aunque **no acepta archivos mayores de 15 GB**
- **Acceso desde el portal Office 365**
- Es necesario, en la primera ocasión, **solicitar el acceso a Office 365 por la Intranet** (Herramientas > Office 365 > Alta del servicio). Una vez aceptadas las condiciones y solicitado el acceso se activará el servicio tras un breve lapso de tiempo, y permanecerá activo en tanto continúe la relación contractual (profesores, investigadores y PAS) o la matrícula oficial (estudiantes de grado, máster oficial o doctorado)
- Se pueden seleccionar las carpetas del equipo local que se quieren **sincronizar** en OneDrive
- **Almacenamiento en la nube** en servidores europeos
- Cumplimiento con la normativa española de protección de datos (**LOPD**) y seguridad en los servicios (**ENS**)

Cuotas

Servicio de gestión de almacenamiento en el ASIC de la UPV

La UPV proporciona un almacenamiento individual por usuario para una serie de servicios que así lo requieren (a partir de ahora les llamaremos ámbitos).

En cada ámbito el usuario ocupa una cierta cantidad de espacio. Como muchos usuarios utilizan el servicio a la vez y para evitar que un uso puntual masivo deje sin espacio al servidor que lo aloja, se utiliza una cuota por usuario/ámbito. Hay que recordar que los discos deben utilizarse para mantener los datos 'vivos', los que utilizamos diariamente. Si se utilizan para copias de seguridad se 'llenarán' rápidamente por lo que no se aconseja utilizarlos para esta función.

Con este servicio queremos mostrar los ámbitos en los que el usuario está implicado, su ocupación actual y la cuota que se le ha establecido.

Además queremos poder permitir que un usuario pueda aumentar o disminuir su cuota (según unas condiciones que más tarde abordaremos) para hacer mejor uso del espacio en los ámbitos que maneje más asiduamente.

¿Cómo funciona el servicio de gestión?

Cada ámbito se define con los siguientes parámetros:

- Cuota Máxima (Máxima cuota destinada a un usuario en ese ámbito). Viene dada por la capacidad del disco y las posibilidades de la aplicación.
- Cuota Mínima (Mínima cuota que se establece para que el servicio ligado a ese ámbito pueda funcionar correctamente.)
- Incremento de cuota diario. Se permitirá incrementar la cuota diariamente de 200 en 200 MB hasta una cantidad limitada. Esto es así para evitar un incremento muy elevado en un solo día que lleve consigo que el disco físico que alberga los datos se llene realmente.

NOTA: Existe una cuota general por usuario que la UPV establece en cada momento según sus posibilidades. La suma de las cuotas en todos los ámbitos o la ocupación total no debe superar a ésta. En caso de que se llegara a este límite o que el usuario ya lo haya superado no se permitiría aumentar las cuotas a través de este servicio.

El servicio funciona de esta forma:

- Seleccionamos el ámbito que queremos modificar.
- Pedimos un aumento o disminución de la cuota (Sólo aparecen las opciones que cumplen las condiciones del servicio)
- Por la noche (a partir de las 23:00) se actualiza la cuota con la petición del usuario y se recopilan las cuotas de cada ámbito.

Preguntas frecuentes

- **¿Son todos los ámbitos iguales?** No. Existen ámbitos auto-incrementales (como el correo) donde la cuota se modifica automáticamente si la ocupación se aproxima al máximo. También existen ámbitos donde la cuota es fija para todos los usuarios y no se puede cambiar individualmente. Por último hay ámbitos donde no hay cuota establecida.
- **¿Existen restricciones en la disminución de cuota?** Siempre se puede disminuir una cuota en un ámbito mientras no llegue a la cuota mínima o se quiera disminuir por debajo de la ocupación actual.
- **¿Siempre se puede aumentar la cuota hasta el máximo del ámbito?** Se puede ir aumentando diariamente la cuota (el incremento establecido) hasta llegar a la cuota máxima del ámbito siempre que la suma total de cuotas en todos los ámbitos no supere la cuota general por usuario que establezca la UPV.
- **¿Si mi ocupación total ocupa más de la cuota máxima por usuario, qué puedo hacer?** No puedes aumentar la cuota en ningún ámbito a través de este servicio.

- **¿Puedo darme de baja en un ámbito?** Si apareces en un ámbito que ya no utilizas, puedes pedir la baja a través de Gregal con lo que dejará de contarte la cuota de éste. De todas formas hay ámbitos que, por necesidades de servicio no permiten la baja (por ejemplo el correo o el disco de red W:).

Accede a la [aplicación de gestión de cuotas](#)